



Anuncio

Fase de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la Red de Espacios Escénicos Municipales de Tenerife, 2024

Denominación:	Red de Espacios Escénicos Municipales 2024
Aprobación bases y convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular de 5/6/2024 (AC0000021767)
Importe:	500.000,00€
Línea de subvención:	2024-000210
Código BDNS:	768255
Publicación bases:	BOP nº 72 de 14/6/2024
Publicación convocatoria:	BOP nº 75 de 21/6/2024
Plazo presentación solicitudes:	Del 22 de junio al 11 de julio de 2024
Ampliación plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 19 de julio de 2024 (R0000080907 de 9/7/2024 del Consejero de Cultura, Museos y Deportes)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en relación con la convocatoria de referencia, en la tabla a continuación detallada se indican, por orden de expediente, todas las solicitudes presentadas y, en su caso, se indica en el apartado de "Notas" las que contienen faltas o deficiencias en la documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 11ª de las reguladoras de la convocatoria, se concede un plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el [Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación](#), para que los solicitantes procedan a subsanar o aportar la documentación indicada, señalándose que de no producirse la subsanación en el plazo indicado, se entenderá desistido de su petición.

El procedimiento de presentación de subsanación se establece de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, en el "Área personal", "Mis Expedientes", seleccionar el número de expediente que aparece indicado en la primera columna de la tabla. Una vez dentro, se pincha en "Iniciar aportación" y se continúa de acuerdo con las indicaciones que aparecen en la sede electrónica.

El contenido de este anuncio no prejuzga ni anticipa el sentido de la valoración a realizar por los órganos competentes para instruir y resolver el procedimiento.

Cualquier duda o aclaración adicional puede remitirla al correo culturacabildo@tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fZXNS-BdqQYNW4Ou_9MVmw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	29/07/2024 13:27:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fZXNS-BdqQYNW4Ou_9MVmw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5	



Expediente	CIF	Entidad	MOD. A PROGRAMACIÓN		MOD. B MEDIACIÓN		MOD. C RESIDENCIAS		MOD. D FORMACIÓN		Notas
			Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	
E2024001910 S00001	P3803900D	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	26.071,00 €	13.035,50 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00002	P3804600I	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	20.420,90 €	10.210,45 €							Uno de los espectáculos propuestos en la programación excede la fecha límite de celebración del 31/05/2025 (base 1ª). Debe ajustarse la fecha de celebración a lo establecido en las bases, y acordar con la compañía el cambio a la nueva fecha.
E2024001910 S00003	P3804300F	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	88.240,35 €	40.000,00 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00004	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	49.877,00 €	24.938,50 €							-Debe corregir el cuadro de gastos y en las cantidades de caché total incluir los impuestos si procede*. En consecuencia, a partir de la nueva suma total de gastos debe adaptarse y presentar un nuevo plan de financiación. -Debe presentar un certificado que acredite la personalidad de quien firma la solicitud en nombre del Ayuntamiento.
E2024001910 S00005	P3800400H	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO	13.161,00 €	6.580,50 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00006	P3801800H	AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA			Duplicado						Descartado por fusión con E2024001910S00007
E2024001910 S00007	P3801800H	AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA	24.529,75 €	12.264,87 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00008	P3803200I	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	3.475,36 €	1.737,68 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00009	L01380012	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	88.542,76 €	40.000,00 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00010	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	7.690,00 €	3.845,00 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00011	P3801200A	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	11.550,00 €	5.775,00 €							Debe corregir el cuadro de gastos y en las cantidades de caché total incluir los impuestos si procede*. En consecuencia, a partir de la nueva suma total de gastos debe adaptarse y presentar un nuevo plan de financiación.
E2024001910 S00012	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	5.510,50 €	2.755,25 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00013	P3804100J	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	73.029,67 €	36.514,84 €							No se requiere subsanación.

Código Seguro De Verificación	fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	29/07/2024 13:27:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





Expediente	CIF	Entidad	MOD. A PROGRAMACIÓN		MOD. B MEDIACIÓN		MOD. C RESIDENCIAS		MOD. D FORMACIÓN		Notas
			Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	
E2024001910 S00014	P3805200G	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA	20.305,00 €	10.152,50 €							Debe corregir el cuadro de gastos y en las cantidades de caché total incluir los impuestos si procede*. En consecuencia, a partir de la nueva suma total de gastos debe adaptar y presentar un nuevo plan de financiación.
E2024001910 S00015	P3802200J	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	32.857,85 €	16.428,93 €							-De acuerdo con el formulario de solicitud, la entidad solicita actividades de mediación (mod. B), que no se corresponden con la documentación presentada (base 10.2.B). Debe aportar un dossier con el proyecto de mediación elaborado por el ayuntamiento, el presupuesto, o la relación de actividades de mediación seleccionadas, las fechas y los espacios donde se desarrollarán y la adaptación de las propuestas incluidas al espacio y comunidad en el que se van a desarrollar. -En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.
E2024001910 S00016	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	79.394,15 €	39.697,08 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00017	P3804000B	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	43.127,00 €	21.563,50 €							Debe corregir el cuadro de gastos debido a un error aritmético en las cantidades de caché de algunos espectáculos. En consecuencia, a partir de la nueva suma total de gastos debe adaptar y presentar un nuevo plan de financiación.
E2024001910 S00018	P3802800G	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ		0,00 €					2.725,00 €	1.362,50 €	-Para la modalidad D de "Actividades dirigidas a los técnicos municipales" debe presentar un certificado que acredite la condición de empleado público de la persona que acudirá a la feria.
E2024001910 S00019	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	3.200,00 €	1.600,00 €							En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.
E2024001910 S00020	P3801900F	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	57.681,00 €	28.840,50 €	600,00 €	300,00 €					En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.

Código Seguro De Verificación	fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	29/07/2024 13:27:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Expediente	CIF	Entidad	MOD. A PROGRAMACIÓN		MOD. B MEDIACIÓN		MOD. C RESIDENCIAS		MOD. D FORMACIÓN		Notas
			Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	
E2024001910 S00021	P8803801C	ORGANISMO AUTONOMO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	52.325,00 €	26.162,50 €			7.357,50 €	3.678,75 €			-El programa de residencias debe ajustarse al formato establecido en la base 10.2.C), es decir, un dossier con la propuesta artística de residencia, incluyendo fechas de celebración, espacios que se utilizarán, la adaptación del proyecto de residencia o investigación a los recursos que pone a disposición del ayuntamiento solicitante y un avance de los resultados esperados. -En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación. -Debe presentar un certificado que acredite la personalidad de quien firma la solicitud en nombre la entidad.
E2024001910 S00022	P3800500E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO	24.020,00 €	12.010,00 €							-Debe presentar un certificado que acredite la personalidad de quien firma la solicitud en nombre el Ayuntamiento. -En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.
E2024001910 S00023	P3803500B	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	26.609,90 €	13.304,95 €							Debe presentar un certificado que acredite la personalidad de quien firma la solicitud en nombre el Ayuntamiento. No se requiere subsanación.
E2024001910 S00024	P3801500D	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	21.367,90 €	10.683,95 €							No se requiere subsanación.
E2024001910 S00025	P3801700J	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE	36.968,50 €	18.484,25 €							En el presupuesto de gastos, debe especificar los espectáculos para los que solicita subvención e incluir el precio con impuestos y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.
E2024001910 S00026	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	32.644,37 €	16.322,19 €							
E2024001910 S00027	P3803400E	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA	10.310,00 €	5.155,00 €							-En el presupuesto de gastos, debe solicitar los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptar el plan de financiación.

Código Seguro De Verificación	fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	29/07/2024 13:27:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fZXNS-BdqQYNW40u_9MVmw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





Expediente	CIF	Entidad	MOD. A PROGRAMACIÓN		MOD. B MEDIACIÓN		MOD. C RESIDENCIAS		MOD. D FORMACIÓN		Notas
			Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	Presupuesto	Solicita	
E2024001910 S00028	P3803100A	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEIOS	51.554,00 €	25.777,00 €					1.800,00 €	900,00 €	-Tres de los espectáculos propuestos en la programación exceden la fecha límite de celebración del 31/05/2025 establecida en la base 1ª. Debe ajustarse la fecha de celebración a lo establecido en las bases, y acordar con la compañía el cambio a la nueva fecha. -Para la modalidad D de "Actividades dirigidas a los técnicos municipales" debe ajustarse tanto al límite máximo de fecha de asistencia a ferias, esto es, 31/05/2025, como al formato establecido en la base 10.2.D), es decir, presentar una memoria y un certificado que acredite la condición de empleado público de la persona que acudirá a la feria. -En el presupuesto de gastos, debe solicitarse los espectáculos con impuestos incluidos* y en consecuencia debe adaptarse el plan de financiación.

* IGC, IVA, o Exenciones impositivas si las hubiera

Código Seguro De Verificación	fZXNS-BdqQYNW4Ou_9MVmw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	29/07/2024 13:27:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fZXNS-BdqQYNW4Ou_9MVmw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

